



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°73

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Adquisición de Útiles, mochilas y agendas escolares a alumnos Liceo Grecia"

OBJETIVO: Fortalecer la permanencia de los alumnos en el establecimiento educacional, adquiriendo para ellos recursos de uso diario tales como: útiles y mochilas escolares.

PARTICIPANTES: alumnos beneficiarios Subvención pro Retención y alumnos en general.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2do semestre 2017

FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención

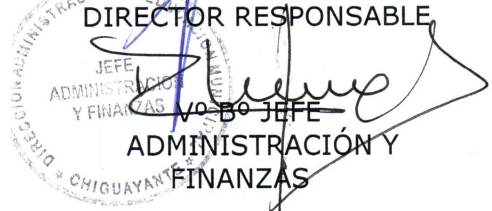
GASTOS:

Compra de Set útiles, mochilas y agendas escolares: \$3.750.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación **074/2017**



Imputación Presupuestaria: **215.24.01**

DECRETO N°. / 1654.

Chiguayante,

30 AGO 2017

VISTOS: De acuerdo al Presupuesto Municipal del año 2017; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por orden del Señor Alcalde, programas de Actividades Municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.

TS/HOP/JOV/svm



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°73

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Adquisición de Útiles, mochilas y agendas escolares a alumnos Liceo Grecia"

OBJETIVO: Fortalecer la permanencia de los alumnos en el establecimiento educacional, adquiriendo para ellos recursos de uso diario tales como: útiles y mochilas escolares.

PARTICIPANTES: alumnos beneficiarios Subvención pro Retención y alumnos en general.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2do semestre 2017

FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención

GASTOS:

Compra de Set útiles, mochilas y agendas escolares: \$3.750.000.-

FUNDAMENTACIÓN: La Subvención Pro Retención refiere desde el Estado la entrega de recursos económicos los que están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, asegurando la equidad en el Sistema Educativo e incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.


Solange Velásquez Martínez
Asistente Social
DAEM

CHIGUAYANTE, agosto del 2017.-